



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTO

En el año 2010 la localidad de Allen celebró sus 100 años de vida. Con motivo de ello, la Comisión del Centenario con apoyo de la Legislatura de la Provincia de Río Negro realizó un evento donde numerosos artistas presentaron distintas esculturas que integraron el conocido "Paseo de las Esculturas".

Decimos integraron, dado que hace algunos años la Gestión de Gobiernos de la intendenta Sabina Costas, tomó la decisión de retirar estas obras a fin de refaccionar la plazoleta donde se habían sido instauradas.

De esta manera, algunas obras quedaron y otras fueron arrumbadas y olvidadas en el corralón municipal, con la promesa nunca cumplida por parte de la intendenta, de que serían reubicadas en otros espacios públicos.

Agravando esta situación lo sucedido el viernes pasado, cuando en medio de un operativo de limpieza del corralón se terminaron arrojando las esculturas del Centenario en el Basural de dicha localidad, específicamente en las bardas del Norte.

En consecuencia y por más que la actual intendenta manifieste su asombro y quiera responsabilizar a otros, resulta innegable y repudiable de su parte el desmantelamiento y abandono total respecto de estas esculturas.

El destrato recibido al patrimonio cultural de esa localidad, nos conmina a reflexionar seriamente respecto cual el verdadero valor asignado a la Cultura por parte de ciertas gestiones de gobierno.

Es en este contexto que no podemos permanecer ausentes, ni sostener un silencio cómplice de este actuar repudiable, es este hecho de vandalismo generado nada menos que desde el Estado.

En orden a estas consideración y el profundo deseo que nunca más vuelvan a repetirse actos tan reprochables, motivamos la presente expresión como enérgica crítica a los actos perpetrados.

Por ello,

Autor: Nicolás Rochás.

Acompañantes: Marcelo Mango, Edith Garro, Jorge Vallazza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El ferviente repudio a la Gestión de Gobierno de Sabina Costa por el desmantelamiento, olvido y entierro de las esculturas del que formaron parte del "Paseo de las Esculturas".

Artículo 2°.- De forma.